



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

REVALGA PARA ESTE AÑO DE 1812

ochenta y dos r. 8. que han de pagar

José Ruiz, José Hernandez ex

cueta y Maria Luisa Cantero por

las Tiendas de Especiería de esta

Silla \_\_\_\_\_ 98082...

Del mismo José Hernandez ex

cueta por la cuota de Aquardien

te trescientas sesenta y quatro

r. y catorce mrs \_\_\_\_\_ 8364... 1A

Del mismo Excueta por el Abasto

y Renta de Tabaco mil trescientas

y ochenta r. \_\_\_\_\_ 80380

Del referido Excueta por el So-

brante de dicho Abasto de Aquar

diente con el de vino y Vinagre

que corren Unidos dos mil sete

cientos veinte y un r. y vein

temrs \_\_\_\_\_ 28725... 2o

Por la Matanza de Renta de Yer

bas seiscientos treinta y nueve r. 8639...

Por el Sobrante de la Renta de

\_\_\_\_\_